

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2829527799	CESAR MANUEL DEL RIO PLIEGO	51677145	AJALVIR	18/08/2014
2829510255	JIMMY ARGENTY ARTEAGA BRIONES	X6567004K	COLLADO VILLALBA	04/09/2014
2829481011	SIXTO MARTIN ZAMORA VELASQUEZ	50769600	PARACUELLOS DEL JARAMA	26/08/2014
2829589222	ADRIAN MARTINEZ MALDONADO	11831523	RIVAS VACIAMADRID	12/08/2014

Madrid, a 11 de septiembre de 2014.—El jefe provincial de Tráfico, Antonio Carrasco González.

(01/3.181/14)

